



PUNTO DE VISTA

Martín Navaz

*La digitalización es un reto
y a la vez una aliada*

EL ANÁLISIS DEL EXPERTO

José Luis Perea

Los autónomos sí enferman

AL DETALLE

**El seguro de Mascotas
se reivindica**

Las empresas ante los nuevos riesgos

Seguros más allá de la RC

Valoro la responsabilidad social

En Mutua Levante hacemos
todo lo que valoras y tenemos
un sello que lo garantiza.

**MUTUA LEVANTE,
SEGUROS ÉTICOS
Y SOLIDARIOS.**





JORGE BENÍTEZ

Presidente del Consejo
de Colegios Profesionales
de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana

Negocios adaptados a la nueva realidad

La situación social, política y económica derivada en los últimos años por la pandemia, la guerra de Ucrania, los daños catastróficos por efecto del calentamiento global o los cada vez más sofisticados y recurrentes ciberataques han hecho emerger nuevos riesgos que amenazan la estabilidad de las empresas. Unas compañías que, además, están teniendo que incorporar a su operativa los tan necesarios (y demandados) hoy en día criterios en materia de ESG.

Ante esta realidad tan transformadora, el sector asegurador ha demostrado, nuevamente, su gran capacidad de adaptación, implementando novedades en coberturas, exclusiones y capacidades para soluciones como RC, Cíber o D&O, así como en los sectores más expuestos a estos factores, como construcción o energía.

Unas novedades que también suponen un cambio en nuestro modo de presentárselas a nuestros clientes y conllevan una nueva exigencia para asesorarles de la manera más personalizada posible, atendiendo a las necesidades y peculiaridades concretas de su negocio. Y no solo en el momento actual. Como bien sabemos, se trata de un trabajo a largo plazo, porque las circunstancias de las compañías varían: abren

nuevas líneas de negocio, se internacionalizan o amplían su cartera de clientes. Por eso, en los seguros de Empresas, con más razón, el seguimiento profesional se presenta como un valor clave en nuestra labor mediadora.

Ahora bien, no podemos perder de vista que nosotros, como corredores y agentes, también somos empresarios y necesitamos que nuestros negocios estén perfectamente protegidos. Al igual que somos capaces de ser objetivos y analíticos cuando valoramos propuestas para las empresas de nuestros clientes, haciéndoles partícipes de la necesidad de prevención y protección ante los riesgos que puedan sufrir (aunque no sean latentes), nosotros también tenemos que comprometernos con nuestros negocios en materia aseguradora. No solo apostando por lo más básico, sino buscando lo esencial para promover su crecimiento, valorando no solo su tamaño o nivel de implantación, sino aspectos como su grado de digitalización, su compromiso medioambiental o el desarrollo del compliance officer. Asegurar nuestras corredurías y agencias correctamente no solo ayuda a su viabilidad, sino que refuerza la confianza en nuestro trabajo y compromiso con el sector.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2023
Nº 118



CONSEJO DE COLEGIOS
DE MEDIADORES DE SEGUROS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EDITA

**Consejo de Colegios Profesionales
de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana**

C/Micer Mascó, 27 46010 Valencia

Tel. 96 360 07 69

comunicacion@ccpmcsv.es

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente

Jorge Benítez

COORDINADOR

Fernando Solsona

PUBLICIDAD

CASTER BALTIC

Toni Gutiérrez

Tel. 634 85 98 31

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Mayte Muñoz

maytemunoz563@gmail.com

DEPÓSITO LEGAL

V-3728-2003

DIFUSIÓN GRATUITA

sumario



6. en profundidad

Las empresas ante los nuevos riesgos

El tejido empresarial se está viendo afectado por eventualidades sobrevenidas ante las que requiere la máxima protección.

14. El análisis del experto

José Luis Perea
Secretario general de ATA

16. Punto de vista

Martín Navaz
Presidente de Adeco

26. La visión del mediador

Eloy Centelles
Corredor de Seguros en Centelles Trillo

28. Al detalle

El seguro de Mascotas se reivindica



3. Editorial
Negocios adaptados a la nueva realidad

20. Formación "En curso"
Art. 38 de la LCS

22. Formación "Lo proximo"
RC Producto / Rehabilitación de viviendas

24. Asesoría Jurídica
El compliance officer en la mediación

32. Actualidad Colegial
Las noticias de los colegios

34. Actualidad Sectorial
Las noticias del sector

41. Qué leer
Los 10 hábitos clave para gestionar empresas y negocios competitivos / El triángulo del líder

42. Agenda
Actividades y servicios de los colegios

en profundidad

LAS EMPRESAS ANTE LOS NUEVOS RIESGOS

Seguros más allá de la RC

La situación del tejido empresarial en los últimos años se ha visto fuertemente golpeada por eventualidades que, hasta hace poco, eran difíciles de concebir. La pandemia o la guerra de Ucrania han sido claros ejemplos de riesgos sobrevenidos y no previstos por las empresas (y ni siquiera entre la mayoría de aseguradoras), generando un gran impacto en los volúmenes de negocios de sus actividades. Circunstancias que ponen de manifiesto, aún más si cabe, la importancia de la protección aseguradora para cualquier negocio.

El número de empresas protegidas en España con alguna póliza rondaba los 2,8 millones en 2021, lo que supone un aumento de casi 294.000 compañías respecto a 2020 (+11,6%), recuperando el terreno perdido con la crisis sanitaria, según los últimos datos registrados relativos a las modalidades de seguros puramente empresariales, recogidos en las memorias de la [Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones \(DGSFP\)](#).

Los percances resueltos por el seguro de empresas se elevaron a 8.214.339, a los que se suman los 464.597 siniestros atendidos en comercios por el seguro de Multirriesgos. Pero la protección de las compañías va mucho más allá de las coberturas de responsabilidad civil, incluyendo seguros de Flotas, Cíber, D&O, Salud colectivo o de Caución, entre otros, lo que nos da una magnitud de la importancia del sector asegurador en el buen funcionamiento de los negocios, con indemnizaciones ligadas a actividades empresariales que se elevaron hasta los 2.957,8 millones de euros.

En este sentido, Unespa pone de relieve que el valor de los activos protegidos a través de las pólizas industriales rondaba los 1,73 billones de euros en 2021, un 3% más que un año antes, con unos capitales medios que presentaban variaciones importantes, desde los 225.000 euros de capital medio en comercios, hasta los 1,72 millones de euros en las industrias.



El número de empresas aseguradas en España ronda los 2,8 millones, aunque la mayoría de pequeñas empresas están infraseguradas



Las pólizas de transportes –en su modalidad de “cascos” o de protección del vehículo empleado para desplazar el producto –, son las que generan siniestros más graves, teniendo que pagar el seguro 9.537 euros de media por percance. Le siguen en importancia los incendios industriales (8.184 euros por siniestro) y la construcción (5.111 euros).

La distribución geográfica de estos percances industriales está en línea con la propia estructura económica de España, siendo Valencia (6,6%) y Alicante (3,7%) las provincias que acumulan más incidentes, solo detrás de Madrid (16,5%) y Barcelona (13%). En el extremo opuesto Soria (0,3%), Ávila (0,3%) y Teruel (0,4%) son las regiones donde menos actuaciones realiza el seguro industrial.

INFRASEGURAMIENTO EN PYMES

Todos estos datos que ponen en valor el peso de los seguros de empresas en España, tienen un contrapunto: el 8,2% de las pymes en nuestro país no tiene contratado ningún seguro para proteger su negocio. Una situación alarmante que pone de manifiesto una realidad aún más preocupante: la mayoría de pequeñas empresas están infraseguradas, especialmente las de menor tamaño y nuevas. Y eso, teniendo en cuenta que suponen el 99,8% del conjunto de empresas, aportando el 65% del producto interior bruto y empleando al 64% de los trabajadores del país, es una situación alarmante.

El caso de los autónomos sin asalariados es aún más llamativo, ya que muestran las menores proporciones en cuanto a los seguros contratados, solo superando al resto de pymes en las pólizas de autónomos, de ILT y de pensiones complementario.

Una de las causas alegadas para no contar con la protección aseguradora es que los productos son demasiado complicados y rígidos para cubrir las necesidades de las empresas más pequeñas, que a su vez son un grupo muy heterogéneo y con necesidades cambiantes a lo largo de su trayectoria.

De ahí que el [Informe Hiscox de Pymes y Autónomos en España](#) lance algunas recomendaciones al sector para intentar mejorar la protección de las pequeñas empresas y que pasa en primer lugar por la segmentación de los diferentes tipos de pymes (toda vez que es un grupo muy heterogéneo) por tamaño, madurez y sector de actividad. Una vez realizado esto, las aseguradoras deben:

- Alinear la estrategia aseguradora con los diferentes objetivos de cada segmento.
- Tener al cliente en el centro del modelo.
- Desarrollar excelencia técnica y operativa.
- Activar y digitalizar los canales de ventas.
- Ofrecer una cartera a medida para cada cliente objetivo.

Además, los seguros de empresas tienen una peculiaridad a la hora de gestionar los siniestros

y es que, en muchos casos, hay que acompañar al cliente (desde la aseguradora o la mediación) durante un plazo de tiempo elevado, en el que se gestiona por completo el percance y se indemnizan los daños, lo que exige un correcto seguimiento y, a la vez, favorece la fidelización de la cartera.

LOS SEGUROS MÁS DEMANDADOS

Según el estudio de Hiscox, el seguro más contratado por las empresas de todo tipo de tamaño es el de RC General (54,4%), seguido de RC Profesional (37,3%), Multirriesgo (36,8%), Accidentes (30,4%) y Salud (27,4%). Sin embargo, la incertidumbre económica, junto con los cambios en la demanda que pueda acarrear, ha llamado la atención sobre la necesidad de cubrir aspectos más allá de la RC, como la inactividad, los impagos o la pérdida de clientes.

Seguros más contratados por las empresas

	Total	<5M€	>5M€	Sin asalariados	Resto micros	PYMES
RC general	54,4%	54,0%	70,3%	43,8%	68,3%	64,9%
RC profesional	37,3%	36,9%	55,4%	34,7%	40,1%	46,5%
Multirriesgo (DM)	36,8%	36,2%	62,9%	27,3%	48,5%	54,0%
Accidentes colectivos/individuales	30,4%	29,8%	58,6%	17,7%	45,3%	60,6%
Médico/salud	27,4%	26,9%	50,8%	24,5%	29,9%	43,0%
Autónomos	25,0%	25,3%	8,7%	25,0%	27,0%	6,9%
Defensa jurídica	22,6%	22,0%	53,2%	18,1%	26,7%	44,5%
Vida empleados o socios	17,0%	16,5%	40,1%	11,1%	23,4%	35,7%
Equipos portátiles (DM)	16,0%	15,9%	19,6%	14,6%	17,5%	20,4%
Flotas/vehículos comerciales	15,3%	14,9%	34,8%	7,2%	25,0%	32,9%
Plan de pensiones complementario	12,9%	12,6%	26,2%	13,3%	11,5%	20,1%
Responsabilidad civil para administradores y directivos	10,5%	9,9%	38,0%	3,4%	18,1%	35,4%
ILT	10,0%	9,9%	14,6%	7,7%	13,2%	11,4%
Pérdida de beneficios por interrupción de negocio (DM)	8,4%	8,3%	17,3%	4,0%	14,0%	15,8%
Ciber riesgos	5,2%	4,7%	30,9%	3,0%	6,4%	23,7%
Caución	3,4%	3,0%	19,8%	0,8%	5,9%	14,3%
Crédito	3,0%	2,6%	19,4%	1,0%	4,7%	12,9%
Transporte de mercancías nacional o internacional	2,9%	2,4%	30,2%	1,3%	3,1%	22,2%
Flotas/vehículos eléctricos	2,5%	2,3%	16,2%	2,1%	2,2%	11,7%
Flotas/vehículos de empresa por kilometraje	1,4%	1,3%	8,0%	0,8%	1,7%	7,2%
Influencers	0,4%	0,3%	3,2%	-	0,7%	2,7%
Otros	1,2%	1,2%	-	1,4%	1,1%	-
Ns/Nc	1,3%	1,2%	4,1%	0,8%	1,7%	3,3%
Ninguno	8,2%	8,3%	2,7%	12,8%	2,2%	2,9%

Fuente: I Informe Hiscox de Pymes y Autónomos en España

Comprometidos con tu éxito

Nuestra experiencia,
continua innovación
en productos y metodologías
y un apoyo constante,
nos convierten en todo un referente
para la Mediación Profesional.

Pregúntaselo a Luisa:

preguntaselov@caser.es

*Luisa Martínez, socia de Jorge Seguí
y Luisa Martínez, S.L., Agencia
Exclusiva de Caser en Valencia.*



TU VIDA | TU SALUD | TU HOGAR | TU AUTO | TUS PENSIONES | TU EMPRESA

Llama la atención que algunos seguros de gran relevancia para los negocios cuenten con escasa presencia en las empresas españolas. Es el caso de Pérdida de Beneficios, apenas contratado por un 8,4% de las empresas, o los Cíber (5,2%).

Precisamente en este último ramo se espera un importante crecimiento. No obstante, el número de ciberataques se ha disparado en los últimos años, especialmente intensificado desde el inicio de pandemia, cuando muchas empresas tuvieron que digitalizar a marchas forzadas sus negocios y una parte importante de las

plantillas se trasladaron a trabajar a su casa, con dispositivos propios en muchos casos, lo que incrementó el uso de servicios más vulnerables, como las redes privadas y las WiFi domésticas. Tanto es así que solo el año pasado el 94% de las empresas españolas sufrieron incidentes de esta naturaleza, que son mucho más perniciosos en las pymes, ya que no cuentan con los mismos recursos para acometer estos ataques que las grandes compañías. Todo ello ha generado un aumento de la demanda por parte de empresas de todos los tamaños, pero, por otro lado, mayores complicaciones en la suscripción, ya que

los riesgos se han intensificado y, en ocasiones, sofisticado.

Además, las actuales circunstancias sociopolíticas están condicionando el comportamiento en la contratación de ciertos seguros, como D&O, cuya siniestralidad se vio impulsada a raíz de la pandemia. Las aseguradoras se están mostrando especialmente cautas con empresas con problemas de liquidez y riesgos por una posible reestructuración o insolvencia, así como en industrias como petróleo y gas, sector sanitario, telecomunicación, criptomonedas, comercio minorista, restaurantes o deportes.

De hecho, las aseguradoras además de solicitarles a las empresas información de aspectos estrictamente financieros, ya demandan otro tipo de contenidos como el buen gobierno corporativo, políticas de ESG, planes de continuidad de negocio, riesgos regulatorios o protocolos de ciberseguridad. Con el inconveniente añadido de que mientras en el caso de las pólizas Cíber, por ejemplo, la mayor siniestralidad ha favorecido la concienciación aseguradora por parte de los empresarios, la protección a los directivos adolece de conocimiento empresarial. De hecho, un 61% de las compañías no cuenta con este seguro. Y ello porque casi uno de cada cuatro directivos de pymes españolas no son conocedores de la posibilidad de verse afectados por multas o demandas como consecuencia de negligencias por su trabajo o lo relacionan con los grandes negocios.



RC General, seguido de RC Profesional, Multirriesgo, Accidentes y Salud son los seguros más demandados por las compañías



Mejores perspectivas de cara al futuro tienen los seguros de Crédito y de Caucción. En parte por su escasa implantación entre el tejido empresarial, lo que unido a que las tasas de siniestralidad se han mantenido estables durante los años de pandemia y la restricción del crédito con tipos de interés altos, los convierten en buenas alternativas a los avales bancarios, ya que no limita su capacidad de endeudamiento. En estos casos el principal obstáculo, especialmente para los mediadores, es que las entidades financieras suelen ser a las que primeramente acuden las compañías para pedir un préstamo y, por lo tanto, las que tienen la primera oportunidad de colocar sus soluciones.

Y pese al obligado bajón por la pandemia, el seguro de Viajes, enfocado en el ámbito corporativo, ha resurgido y ni el auge de las comunicaciones virtuales ha logrado mermar su valía. No obstante, los viajes corporativos continuaron expandiéndose, con un aumento del 9,7% en el cuarto trimestre de 2022. Aunque, este producto resulta mucho más específico que otras soluciones aseguradoras, ya que se circunscribe a compañías de un tamaño medio y grande y con especial incidencia en ciertos sectores, como ingeniería y construcción, telecomunicaciones e IT, se está viendo favorecido por la mayor preocupación por la seguridad y salud mental de los empleados y por el cumplimiento de las nuevas normativas en el desplazamiento de trabajadores al que están obligadas las empresas.

BENEFICIOS SOCIALES

Otra de las grandes ventajas que están experimentando los seguros destinados a empresas en los últimos años es su uso para atraer y retener el talento. Los trabajadores ya no valoran de manera exclusiva el sueldo a la hora de elegir dónde trabajar. La pandemia impulsó nuevas modalidades de trabajo, que, junto con el impulso de la conciliación, ha provocado que aspectos como la flexibilidad horaria, el teletrabajo o los beneficios sociales sean especialmente valorados por los trabajadores.

Los empresarios no son ajenos a estas nuevas necesidades y además del sueldo muchas veces ofrecen a sus empleados un plan de beneficios, entre los que el seguro de Salud (47,5%) es el más valorado. También destaca la oferta del seguro de Vida (26,3%) y los planes de pensiones (21,2%), según un estudio de [Cobee](#).

En este sentido, la pandemia se ha dejado notar en alguno de soluciones, hasta el punto de que un 15,1% de las empresas han añadido prestaciones relacionadas con el bienestar mental, con nuevas coberturas y servicios en sus seguros de Salud y un 11,2% han mejorado los beneficios relacionados con el bienestar financiero, afectando a la oferta de planes de pensiones y seguros de jubilación.

En esta línea, se abren nuevas oportunidades a los mediadores con el impulso de los planes de pensiones de empleo, cuyo potencial de crecimiento es muy alto, toda vez que a finales



Las empresas impulsan los seguros de Salud y de Vida y los planes de pensiones como forma de atraer y retener el talento





Seguros más sostenibles

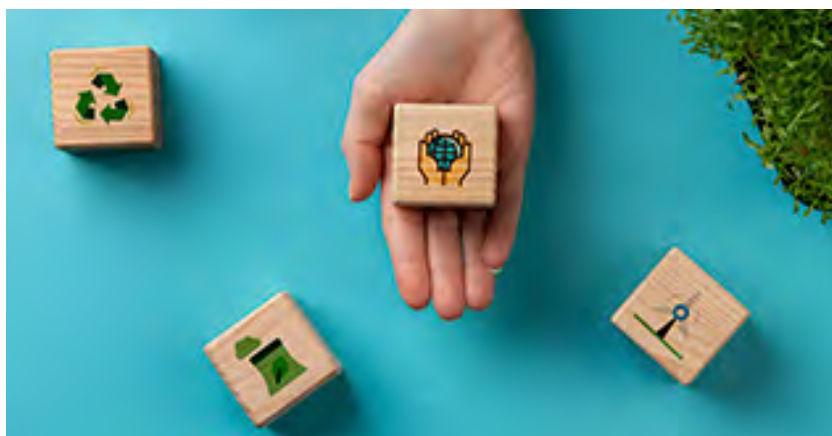
Otro de los aspectos que están marcando los seguros de empresas en los últimos años y que cada vez tendrán más incidencia, tanto en la elaboración de las pólizas, como en los protocolos de concesión de las mismas, son los criterios ESG (medioambiental, social y de gobernanza). Se trata de unas pautas exigidas desde la propia sociedad, y que cada vez son más tenidas en cuenta por los consumidores y usuarios.

Las propias aseguradoras ya están dotándose de herramientas, políticas y soluciones que priman estos criterios, que son ampliamente requeridas por las distintas regulaciones y por los propios clientes empresariales. Tanto es así, que en la valoración de los riesgos se exige información sobre los criterios

ESG que están implantados en cada empresa, así como, en el caso de las de gran tamaño, los objetivos en esta materia de las compañías para las que trabajan, con las que trabajan y a las que adquieren. Todo ello con el objetivo de cambiar los perfiles de riesgo y que las soluciones aseguradoras se ajusten perfectamente al perfil de la compañía en materia de coberturas, garantías y exclusiones.

De hecho, el 94% del sector asegurador toma en consideración los criterios ESG a la hora

de configurar su cartera de inversiones, ya sea aquellas realizadas con su propio patrimonio o en nombre de sus clientes, según desvela la Memoria Social del Seguro 2022, de [Unespa](#). Un compromiso que se está trasladando a los clientes empresariales. No obstante, las aseguradoras tienen un rol fundamental para acompañar a empresas e industrias en su transición para convertirse en organizaciones más sostenibles, lo que supondrá costes adicionales para anticipar riesgos.



del año pasado apenas el 28% de las compañías contaba con ellos. Y todo ello, gracias a la ley que se ratificó el año pasado para potenciar estas soluciones de previsión social y la reciente modificación del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, con el fin de facilitar el acceso a estos mecanismos de ahorro de bajas comisiones a trabajadores de rentas medias y bajas y de pequeñas y medianas empresas, que son las que sufren mayores lagunas aseguradoras y dificultades para ahorrar.



Los seguros de empresas requieren un acompañamiento del cliente prolongado, lo que exige un correcto seguimiento y favorece la fidelización de la cartera





¿Qué significa la salud para ti?

Tu salud es única. Con más de 95 millones de clientes en todo el mundo, cada historia personal de salud nos ayuda a comprender lo que realmente importa: Tú.

Know You Can

7.000 puntos de venta | axa.es

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales.

paralímpicos

Los AUTÓNOMOS sí enferman

En la cultura popular existe un chascarrillo que seguramente hayan escuchado alguna vez, el de que la sangre de los autónomos es digna de estudio porque nunca enfermamos. Obviamente no somos inmunes a resfriados, estrés u otras dolencias, pero, salvo que esto nos impida levantarnos de la cama, continuamos con nuestra actividad haciendo de tripas corazón.

José Luis Perea
Secretario general de ATA

Los trabajadores por cuenta propia solicitamos la mitad de las bajas por incapacidad temporal que los trabajadores por cuenta ajena y esto tiene varios motivos. Por un lado, el desconocimiento; algunos mediadores, a día de hoy, desconocen que tienen derecho a la baja por incapacidad temporal, sea por enfermedad común, por accidente de trabajo o enfermedad profesional. Y, por otro lado, por el importe de la prestación; es habitual oír a nuestros compañeros comentar que no compensa, ya que el importe de la prestación que percibimos es muy inferior al importe que facturaríamos por el desarrollo de nuestra actividad habitual, lo que conlleva que pese a no

estar al cien por cien continuemos trabajando con normalidad.

Este tema se soluciona en parte con el “nuevo RETA”. Como sabéis desde enero de este año los autónomos cotizamos por nuestros rendimientos netos. Aunque en realidad no hay obligación de comunicar dichos rendimientos y se pueden mantener las bases de cotización que teníamos hasta diciembre de 2022, el año que viene las regularizaciones de cotización ajustarán más la realidad del día a día. Recordemos que es la base de cotización y los conceptos por los que cotizamos lo que marca la “cantidad” de la prestación que percibimos en todo momento.

Los trabajadores por cuenta propia solicitamos la mitad de las bajas por incapacidad temporal que los trabajadores por cuenta ajena



La prestación por IT (incapacidad temporal) se percibe desde el día 4º al 21º, ambos incluidos, de la baja médica y su cantidad asciende al 60% de la base cotización del mes anterior a la baja médica (de ahí la importancia de una cotización ajustada). Las prestaciones por accidente laboral o enfermedad profesional se perciben desde el primer día y asciende al 75% de la base de cotización.

En el ámbito de dolencias más graves también nos encontramos con dificultades para acceder a la incapacidad permanente que, en muchas ocasiones es necesario llegar hasta los tribunales para que nos sea concedida. Con el desembolso económico, el tiempo y el desgaste psicológico que esto supone.

MAYORES PRESTACIONES

No quiero dejar de señalar que también tenemos acceso a prestaciones por cuidado de hijos (lo que se conocía por maternidad o paternidad, pero que ahora es un concepto más amplio, incluso si no es por nacimiento) o el desconocido accidente in itinere. Éste último es aquel que se entenderá como accidente de trabajo el sufrido al ir o al volver del lugar de la prestación de la actividad económica o profesional.

Por otro lado, podemos referirnos a la prestación por cese de actividad, el popularmente conocido como “paro de los autónomos”, que pese a que cada vez nos encontramos menos autóno-

mos que desconocen su existencia todavía hay quien no sabe que puede acceder a esta cobertura. Es una prestación que hemos conseguido ir mejorando desde su reconocimiento, pero respecto a la cual todavía encontramos dificultades a la hora de acceder a ella, sobre todo en lo que respecta a los motivos económicos que deben justificar los autónomos. Dificultades que el trabajador por cuenta ajena no encuentra cuando solicita su prestación por desempleo puesto que su reconocimiento es mucho más automático.

El cese de actividad pasó de ser voluntaria a universal para todos los autónomos en el año 2018, modificación que el tiempo demostró que fue importantísima ya que permitió que muchos autónomos accediesen a la prestación extraordinaria durante la pandemia del COVID 19, que de otro modo no hubiese sido posible. La mayoría de los trabajadores por cuenta propia no cotizaban por ella cuando era una cotización voluntaria y para ATA resultó un éxito que en las negociaciones se incluyera en los conceptos obligatorios. Subió la cuota, sí, se demostró que era necesario, también. ¿Recomendamos que a aquellos que se acojan a la tarifa plana voluntariamente coticen por este concepto ya que para ellos no es obligatorio? Por supuesto.

En definitiva, en materia de prestaciones queda camino por avanzar, pero también es preciso que miremos atrás y seamos conscientes de lo que hemos avanzado.





Martín Navaz

Presidente de [Adecose](#)

LA DIGITALIZACIÓN ES UN RETO Y A LA VEZ UNA ALIADA

Consciente de que el sector asegurador está experimentando una etapa llena de cambios, Martín Navaz, presidente de Adeco, tiene claro que es vital “mantener un equilibrio entre la protección del consumidor y la innovación y competencia en el sector” para seguir evolucionando. Un avance que pasa por la colaboración entre instituciones y la apuesta de los mediadores por la digitalización en el acompañamiento al cliente.



Reguladores y asociaciones debemos garantizar que la competencia beneficie a los consumidores sin comprometer la estabilidad e integridad del sector

La distribución de seguros cada vez cuenta con más actores en el mercado (banca, agencias de viaje, insurtech...). ¿Cómo valorar esta competencia?

Por una parte, creo que la competencia puede tener un impacto positivo al impulsar aspectos como la innovación o la mejora en el servicio al cliente, una mayor variedad de productos e, incluso, presionar los precios a la baja. Como contrapartida, los consumidores pueden sentirse abrumados por la cantidad de opciones disponibles y, además, no todos los actores en el mercado pueden ofrecer el mismo nivel de calidad ni, por supuesto, el asesoramiento de calidad que prestamos los corredores. Se corre el riesgo de que el cliente no tome una decisión debidamente informada y opte por un seguro únicamente por el precio y no por sus coberturas. Por ello, reguladores y asociaciones debemos trabajar conjuntamente para garantizar que la competencia beneficie a los consumidores sin comprometer la estabilidad e integridad del sector asegurador.

Los mediadores siempre han estado sometidos a mucha regulación para comercializar seguros. ¿Qué opinión le merecen las diferencias en el plano normativo entre los distintos distribuidores?

Con la entrada de nuevos actores es importante que la regulación en la comercialización de se-

guros se mantenga actualizada y sea aplicable de manera equitativa a todos los distribuidores. La regulación debe evolucionar para adaptarse a los cambios en el sector y requerir que todos los intermediarios sean transparentes en sus prácticas comerciales y en la información que presentan sobre los productos de seguros. Para garantizar un entorno justo y estable, se debe mantener un equilibrio entre la protección del consumidor y la promoción de la innovación y competencia en el sector.

El conocimiento del producto, el asesoramiento comparativo, el criterio independiente... ¿Tienen cabida en el sector asegurador con la cada vez más implantada inmediatez digital?

A pesar de la creciente digitalización, creo que el papel del corredor sigue siendo fundamental. La digitalización es nuestro reto y a la vez nuestra aliada. El corredor de seguros sigue aportando un valor añadido al cliente en todo el proceso de contratación, desde el asesoramiento personalizado hasta la gestión de riesgos o la tramitación del siniestro. La relación de cercanía de los corredores con sus clientes, analizando sus necesidades, acompañándoles y velando por sus intereses, es una cualidad intrínseca a la figura del corredor que en los seguros de valor añadido se puede replicar utilizando la digitalización como un medio, no como un fin en sí.



Alianza entre asociaciones y colegios

“Solo desde una mediación unida podremos conseguir nuestros objetivos de profesionalización y valoración de nuestra figura”. Así de contundente se muestra Martín Navaz sobre la colaboración que debe existir entre asociaciones y colegios profesionales de mediadores de seguros. No obstante, está convencido de que estos últimos desempeñan “un papel muy relevante al establecer una relación profesional y de defensa de los mediadores hasta el último rincón de España”, así como proporcionar formación y brindar oportunidades para que los corredores puedan compartir conocimientos entre los profesionales del sector. En este sentido, Adeco se mues-

tra muy favorable de “mantener unas extraordinarias relaciones de colaboración con la mediación en general y con la valenciana en particular”, a la que felicita por “la labor extraordinaria que hacen con sus colegiados” en toda la Comunidad Valenciana y muestra su

disposición de ayuda en todo momento: “Al final defendemos los mismos intereses de colectivos profesionales que tienen las mismas necesidades e inquietudes, por lo que siempre hemos mantenido un interés especial en promocionar estas relaciones”, zanja Navaz.



Precisamente, ¿cómo cree que se está adaptando el mediador a las nuevas tecnologías?

En los últimos años se han multiplicado los esfuerzos por avanzar hacia la transformación tecnológica. Aunque existe una preocupación por esta necesidad, lo cierto es que también hay mucha incertidumbre y desconcierto acerca de cómo digitalizar los distintos procesos y departamentos de las corredurías.

Por ello, desde Adeco hemos lanzado un proyecto de digitalización desde el cual queremos ayudar a todas nuestras corredurías asociadas, independientemente de su tamaño, a definir una hoja de ruta con las que obtengan las herramientas y tecnologías necesarias para avanzar hacia la transformación digital.

Y la relación de los corredores con las aseguradoras, ¿cómo se está viendo afectada por toda esta irrupción digital?

A nivel sectorial también se están haciendo grandes esfuerzos por digitalizar todos los procesos implicados en la relación entre corredores y aseguradoras. El estándar EIAC y la plataforma CIMA son la prueba de ello, que permanecen en constante evolución para implementar mejoras que permiten mantener a entidades aseguradoras, corredores y proveedores de software una comunicación eficaz y eficiente dentro de sus intercambios de información y desarrollos.

“

Los corredores deben invertir en digitalización y adaptarse a las constantes exigencias normativas en un entorno tan regularizado como es el asegurador

”



La comoditación de productos lo invade todo. Con las cargas administrativas que acosan su trabajo diario, ¿están preparadas las pequeñas corredurías para exigencias de personalización de productos y servicios?

Si bien las pequeñas corredurías deben hacer esfuerzos adicionales al contar con recursos limitados, creo que pueden estar preparadas para satisfacer estas exigencias mediante la inversión en tecnología y en recursos humanos o la colaboración estratégica con aseguradoras y proveedores tecnológicos.

Como empresarios, ¿qué necesidades son las más acuciantes para los corredores en la actualidad?

Destacaría la necesidad de invertir en digitalización y de adaptarse a las constantes exigencias

normativas en un entorno tan regularizado como es el asegurador, lo que puede requerir recursos adicionales en términos de personal y formación. También es importante la protección de las bases de datos, por lo que la gestión de riesgos cibernéticos también debe ser una prioridad. Por último, es esencial la formación continua de los empleados para mantenerse al tanto de las nuevas tecnologías, tendencias y normativa.

Acostumbrados a cubrir las necesidades aseguradoras de personas, autónomos y empresas, ¿cree que los mediadores tienen ellos mismos una correcta protección?

Creo que sí. Es fundamental que los corredores de seguros cuenten con una protección adecuada que les prepare para cualquier eventualidad que pueda surgir durante el ejercicio de su profesión. Por ello, los corredores cuentan con seguros para proteger su actividad y cubrir una serie de riesgos y responsabilidades asociados con su trabajo.

¿Qué seguros son los que más necesita un corredor para el desarrollo de su profesión?

Entre otros, los relacionados con Responsabilidad Civil Profesional, seguro D&O y de ciberseguridad, pudiendo complementarse con otras soluciones dependiendo de sus circunstancias particulares, el tamaño de su correduría y el tipo de seguros que ofrecen.

La defensa del asegurado en caso de siniestro

El [Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#) ha acogido una charla en la que se han explicado los diferentes procedimientos para defender los intereses del asegurado, entre los que se encuentra el artículo 38 de la Ley del Contrato del Seguro (LCS), analizado al detalle.



Sergio Villar
Director ejecutivo
de [Risk Consulting](#)

La vigente LCS sigue generando algunas dudas después de 40 años. Cada vez es más frecuente encontrar dificultades en la resolución de siniestro por parte de las compañías aseguradoras. El artículo 38 permite nombrar perito a cada una de las partes, pero pueden surgir dudas sobre qué límites tiene y cuándo es recomendable usarlo y cuándo debemos evitarlo.

Este articulado trata, en definitiva, de un proceso pericial extrajudicial, que le permite tanto al asegurado como a la aseguradora designar su perito de parte (que le “represente” en el siniestro) para que elabore su correspondiente valoración de los daños e intente llegar a un acuerdo entre ambos.

El proceso lo puede iniciar indistintamente el asegurado o también la aseguradora, teniendo un plazo de respuesta desde el nombramiento del primer perito de 8 días naturales. Este nombramiento se formaliza por escrito mediante un acta y debe ser informada la parte contraria por medio fehaciente y de no hacerlo en tiempo y forma, estará obligada a aceptar el dicta-

men del perito de la parte que sí lo designó, quedando vinculado por el mismo.

TIPOS DE RESOLUCIÓN

Se pueden dar dos casos de resolución:

1. Que ambas partes alcancen un acuerdo, que dejarán por escrito en un acta conjunta de conformidad detallando la valoración de los daños y cálculos que determinen la propuesta líquida de indemnización.

2. Que no se alcance un acuerdo en la valoración de los daños, momento en el que este proceso extrajudicial se complica y debemos conocer bien los detalles y motivos de discusión, pues el proceso te lleva a designar un tercer perito, cuyo dictamen pericial será vinculante para ambas partes, pues solo es necesaria la mayoría simple que puede ser alcanzada por el perito tercero y uno de los dos peritos de parte. Este hecho puede resultar excesivamente arriesgado y perjudicial para defender los intereses del asegurado.

Este trámite pericial extrajudicial, como se puede ver en el segundo caso, en ocasiones se puede complicar y no ser lo que más beneficie al asegurado y por eso, según la ocasión y circunstancia, hay que intentar evitarlo y buscar la vía judicial civil para demandar directamente a la aseguradora por un incumplimiento contractual.

CONTROVERSIA CON LA ASEGURADORA

El art. 38 de la LCS está estrictamente definido y para su uso en caso de que exista controversia con la aseguradora respecto a la tasación o valoración de los daños y sus ajustes por circunstancias técnicas derivadas del contrato (como pueden ser aspectos como los infraseguros, la compensación de capitales u otro tipo de cuestiones). Con todo, una reciente sentencia (núm. 575/2021, de 16 de julio, de la Sección 1ª de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo) estima como tema de fondo a discutir judicialmente y no por este proceso, lo que respecta a los ajustes de la valoración por infraseguro y regla de equidad

entre otros aspectos antes definidos como técnicos y sometidos a discusión por el artº 38 de la LCS 50/80.

Si ya se está inmerso en el trámite pericial del artículo 38 de la LCS 50/80, cuando se discute la cuantía de los daños se debe intentar que los dos peritos designados por las partes lleguen a un acuerdo. Pero si existe algo más que una discusión

por la valoración de los daños, ¿qué se debe hacer? La mejor forma “de salirse” de este proceso extrajudicial es firmar un acta de disconformidad y hacerlo por escrito indicando que las causas que se discuten van “más allá” del artículo 38. La cuestión es que, en cualquier caso, se deje bien reflejado por escrito los detalles de la conformidad total o parcial incluso la disconformidad total, pues

si el motivo de la discusión no se encuentra dentro del aspecto económico de la valoración de daños, y entra en otros aspectos como pueden ser las causas del siniestro, las cuestiones jurídicas de interpretación de póliza, etcétera, se debe declinar este proceso, y por tanto, se abre la posibilidad de que tenga que resolverse en instancia judicial mediante una demanda civil.



El art. 38 de la LCS se usa en caso de que exista controversia con la aseguradora por la valoración de los daños



REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

El [Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante](#) va a celebrar una jornada formativa, sobre “Construcción y rehabilitación de viviendas”, de la mano de M^a José Solano, responsable comercial de Valencia de [Asefa](#), y Francisco Montes, director de la Delegación Centro.

El objetivo de la jornada es presentar a los mediadores profesionales las soluciones aseguradoras que existen para el sector de la construcción y, más concretamente, para la rehabilitación de viviendas. Un mercado que siempre tiene enormes posibilidades pero que hay que conocer.

Para ello, se comentará la situación de la vivienda en España, la dotación de Fondos Next Generation destinados a la rehabilitación de viviendas y la forma en que pueden ayudar a impulsar proyectos de esta índole y los seguros que se deberían de contratar.

CONTENIDOS

Los asistentes tendrán la oportunidad de conocer:

Producto de Rehabilitación Trienal, que cubre durante tres años, a partir de la fecha de efecto, la indemnización de los daños materiales que tengan su origen y afecten a los elementos constitutivos de nueva ejecución. Este producto está orientado tanto para el constructor, de cara a ofrecer una garantía a sus trabajos al cliente respaldada por el seguro, como para el promotor, que será siempre el beneficiario. Se trata también de un seguro trienal que no requiere de la existencia de un seguro decenal, dado que no existe intervención estructural en las obras a asegurar.

Estructuras de seguros y operativa en edificación para los casos de obra nueva.

Esecon, la escuela online de seguros de Construcción de Asefa, cuyo objetivo es proporcionar al usuario, de manera comprensible, dinámica y visual, el acceso a información sobre cada uno de los seguros que in-



tervienen en el proceso constructivo, contribuyendo de esta forma a la formación en esta materia tan específica tanto del público especializado, como de cualquier persona interesada en ello. Además, los usuarios tienen la posibilidad de aclarar sus dudas de la mano de los expertos de Asefa accediendo a pequeñas píldoras didácticas en formato video en las que se explican de manera cercana diferentes temáticas.

- **Lugar:** Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante
- **Fecha:** 5 de octubre de 2023
- **Horario:** de 17:30h a 18:30h
- **Modalidad:** presencial
- **Más información:** www.mediaseguros.es

RC PRODUCTO



El [Consejo de Colegios Profesionales de Mediadores de Seguros de la Comunidad Valenciana](#) va a celebrar un curso sobre “Responsabilidad Civil del Producto”, de la mano de [Agers](#) y en el marco de las actividades del Observatorio de la Distribución de Seguros de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

En un mundo donde la seguridad del consumidor es primordial, las normativas como el Real Decreto Legislativo 1/2007 y la Ley 4/2022 tienen un papel crucial en la protección contra productos defectuosos. Estas regulaciones, basadas en directrices de la UE, establecen los derechos y responsabilidades en caso de daños por productos defectuosos. Son pilares legales que protegen tanto a consumidores como a comerciantes en situaciones de productos defectuosos, y que parten de una definición clara de términos clave como “comerciante» y “consumidor” para establecer

responsabilidades claras. La normativa también define ampliamente otro concepto fundamental, “producto”, de modo que queda bien claro que es defectuoso si no cumple con la seguridad esperada, abarcando diseño, fabricación e información.

No obstante, la responsabilidad es clave en caso de productos defectuosos. Aunque existen causas de exoneración, como la prueba de que el defecto no existía en la venta, la normativa busca asegurar que los daños sean reparados. Así, la normativa cubre daños personales y materiales causados por productos defectuosos, a la vez que asegura derechos como reparación o sustitución de productos defectuosos. En este sentido, los consumidores pueden recurrir al arbitraje de consumo para resolver disputas.

En esta línea, para responsabilizar se deben cumplir una serie de requisitos: daño, defecto y relación causal, aunque la responsabilidad se reduce si el consumidor contribuyó al daño. Eso sí, las partes en la cadena de suministro pueden ser solidariamente responsables (fabricantes, importadores y distribuidores).

El seguro de Responsabilidad Civil complementa la normativa al ofrecer protección financiera en casos de productos defectuosos. Cubre tanto daños como costos legales, protegiendo a comerciantes y consumidores. Aunque debe quedar bien patente, en cualquier caso, aspectos como la delimitación temporal y territorial de la cobertura, así como la diferenciación entre los productos y trabajos realizados.

- **Modalidad:** presencial (Colegio de Alicante) y online (Colegios de y Castellón)
- **Fecha:** 28 de septiembre de 2023
- **Horario:** de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 17:00h
- **Más información:** webs de los colegios



**Juan Manuel
de Gracia Tonda**
Abogado en [Adade](#)
Valencia

El compliance officer en la mediación

El denominado “compliance officer”, cuya traducción en castellano equivale al término “cumplimiento normativo”, es el conjunto de sistemas integrados en la empresa para garantizar que la gestión global de la misma cumpla mediante controles internos con el marco normativo al cual se encuentra sujeta, señalando entre ellos la gestión de tecnologías de la información y comunicación, canales de denuncia, protocolos de investigaciones internas y de reacción rápida ante indicios de delito, etc.

Si bien desde el año 2010, como consecuencia de las directivas adoptadas por la Comunidad Europea, empezó a regularse en España la llamada responsabilidad penal de las personas jurídicas, por la cual las empresas podían ser condenadas cuando un directivo o un empleado comete un delito que de alguna manera le beneficia, a raíz de la publicación de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital en la mejora del gobierno corporativo, se impo-

ne a los administradores un específico deber general de diligencia y de control de los riesgos de la empresa. Y tras la reforma realizada en el Código Penal por la LO 1/2015 de 30 de marzo, la aplicación del art. 11 permite sostener una responsabilidad penal de los administradores por la no evitación de los delitos cometidos por las personas sometidas a la autoridad de estos o por los representantes de la persona jurídica en el entorno de la empresa, si concurren las condiciones de equiva-

lencia de su omisión a la acción, al resultar ahora un deber legal específico dicho control sobre actividades de la empresa y los riesgos de la misma. Es decir, el administrador de la empresa se sitúa en una posición garantista del cumplimiento de la normativa legal en la empresa.

De igual modo, la reforma del artículo 31 del Código Penal, a través de la ley orgánica anteriormente citada, aclara que el modelo de responsabilidad penal se basa en el defecto de organización, confi-

La implantación de medidas adecuadas para el cumplimiento normativo implica directamente una reducción a la exposición al riesgo



gurándose como un tipo penal autónomo, y por el cual, corresponde al órgano de administración de la mercantil la adopción y ejecución con eficacia, antes de la comisión del delito, de los modelos de orga-

nización y gestión que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir los delitos o para reducir significativamente el riesgo de su comisión. Y ello a través de los llamados programas de cumplimiento.

RESPONSABILIDAD POR DELITOS

En el ámbito de la distribución de seguros, atendiendo a la redacción del RD-ley 3/2020 de 4 de febrero, merece una especial diferenciación entre las corredurías y las agencias vinculadas frente a las agencias exclusivas. En el caso de las primeras cualquier delito cometido por sus representantes o empleados responderá directamente

la sociedad mercantil y, en su caso, los administradores, sin derivar responsabilidad alguna; mientras que en las agencias de seguros exclusivas la comisión de un delito por un agente o personas que se encuentren bajo su dirección podría extenderse hasta la compañía de seguros para la que presta servicios. Cabe destacar que el art. 31 bis apartado 2 del Código Penal exime de responsabilidad a la empresa por los delitos cometidos por sus representantes o dependientes si se han implantado medidas de vigilancia y control para prevención de dichos delitos, lo que avala la importancia de implantar un eficiente y adecuado sistema de compliance officer en la empresa.

Entre los delitos que podemos identificar de manera general en las empresas de distribución de seguros nos encontramos aquellos que se manifiesten en la actividad de presentación y propuestas en función de las necesidades del cliente, previo a la firma del contrato, así como en la gestión y ejecución de dichos contratos, señalando: estafa, cohecho y tráfico de influen-

cias, corrupción entre particulares, apoderamiento y revelación de secretos, delitos contra la intimidad personal y familiar, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social y delitos relativos al blanqueo de capitales. Las penas impuestas a la sociedad por estos delitos serán casi siempre multas, aunque también pueden sufrir la disolución de la persona jurídica, medidas de suspensión de actividades, clausura de locales, inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas o, incluso, la intervención judicial.

Debido a la excesiva regulación que recae sobre el sector asegurador español, siendo la normativa aplicable muy extensa, no es baladí que la correduría o la agencia pueda incurrir en una inobservancia de los mandatos legales derivándose responsabilidad jurídico-penal. Por ello, la implantación de medidas adecuadas para el cumplimiento normativo implica directamente una reducción a la exposición al riesgo, ya que es una herramienta importante a la hora de argumentar la defensa y poderse exonerar de responsabilidad penal.

El seguro es un salvavidas para autónomos y pymes

Eloy Centelles

Director de [Centelles Trillo](#) Corredores de Seguros

Confianza, cercanía, profesionalidad y responsabilidad son los valores con los que Eloy Centelles Trillo-Figueroa dirige desde hace 20 años su correduría en Castellón, que los ha heredado de su padre, fundador de la misma en 1977. Firme defensor de la formación profesional, considera que en un mundo tan globalizado las empresas requieren una buena gerencia de riesgos y poder trasladarlos al mercado asegurador.

Las empresas tienen que asumir muchos riesgos. ¿Por qué algunas solo optan por tener una cobertura básica de RC?

Las sociedades hoy en día tienen que protegerse de muchos riesgos, pudiendo implementar mayores coberturas asociadas a esta y siendo conocedores de los posibles daños materiales, personales y sus perjuicios consecutivos que

puede llevar asociada una reclamación de un tercero. Reflexionando respecto a su pregunta y aseverando la misma, quizás esto sea debido a la falta de concienciación sobre las magnitudes que puede alcanzar un posible siniestro; normalmente es por el desconocimiento del cliente. Por eso nos sentimos con el deber de asesorarles correctamente.





Autónomos y micropymes son los más reacios a asegurarse. ¿Cuál es el papel del corredor para que tengan una buena protección?

Concienciar y hacer saber a los clientes de los riesgos a los que pueden estar expuestos en su actividad, y que sepan que los mismos pueden ser transferidos a un contrato de seguro, que puede mitigar la posible pérdida que pueda tener. El contrato de seguro es como un salvavidas para cualquier autónomo y micropyme; actualmente cualquier siniestro puede representar un gran quebranto económico, y si se transfieren correctamente los riesgos a los que están expuestos este perjuicio puede ser nulo o mucho menor.

En los últimos años se han hecho latentes nuevos riesgos. ¿En qué medida están afectando a las empresas?

Cada vez más las empresas están expuestas a mayores riesgos, por eso hacen grandes esfuerzos, además de realizar formación y sensibilizar a sus trabajadores para así intentar paliarlos. Cada día hay más legislaciones que deben cumplir las empresas; por este motivo actualmente existen



Falta un mayor
asesoramiento
profesional
personalizado
dependiendo del riesgo
y negocio



nuevas coberturas y seguros que garantizan esta tipología de riesgos, para así ofrecer una solución aseguradora y poder reducir el perjuicio económico en caso de siniestro. En un mundo tan global en el que las empresas están presentes en cualquier país, es necesario realizar una buena gerencia de riesgos y poder trasladarlos al mercado asegurador.

Los empresarios cada vez cuentan con más exigencias a nivel normativo. ¿Cómo responde el seguro a estas necesidades?

Los seguros se van adaptando a las nuevas exigencias normativas y legislativas, para así dotar a los empresarios de una mayor seguridad y tranquilidad. Dichos riesgos se deben analizar con detenimiento para así poderles realizar un contrato de seguro cumpliendo las necesidades de cada cliente.

visión del mediador

También la mentalidad de los trabajadores ha cambiado, más preocupados por temas como la conciliación o la salud mental. ¿Puede esto potenciar soluciones como seguros de Salud colectivos o planes de pensiones de empleo?

Sí, así es. En muchos casos hay empresarios y trabajadores que valoran y optan por una retribución en especie por las ventajas que les aporta y, al mismo tiempo, aprecian que la empresa se preocupa por su bienestar. Estos casos podrían incrementarse si existieran mayores ventajas fiscales; para eso los gobiernos deberían apostar en mayor medida por estas iniciativas

¿Qué falta a la oferta aseguradora para atraer mejor el interés de las empresas?

Considero que no hace falta nada en la oferta aseguradora, simplemente debe continuar su desarrollo constante de acuerdo a las circunstancias que van evolucionando en nuestro entorno. Lo que pienso que falta, en general, es un mayor asesoramiento profesional personalizado dependiendo del riesgo y negocio.

¿En qué medida los corredores, como empresarios, tienen bien cubiertas las necesidades aseguradoras de sus corredurías?

Los corredores como especialistas en nuestro negocio debemos ser los primeros, y pienso que lo somos, en proteger los riesgos a los que nos enfrentamos.

Nueva Ley de Bienestar Animal

El seguro de **Mascotas** se reivindica



El 29 de septiembre entra en vigor la Ley de Bienestar Animal.

Aunque no en su totalidad, ya que algunas normas requieren de un reglamento específico complementario, cuya validación no puede realizarse con un Gobierno en funciones. Como la obligatoriedad de un seguro de RC para perros, hasta ahora solo exigido a los considerados potencialmente peligrosos. Hasta su inminente aprobación, aseguradoras y propietarios ya se preparan para una protección muy recomendable para afrontar posibles percances que puedan provocar las mascotas.

El mejor ejemplo del auge de este ramo, con independencia de la próxima obligatoriedad, no es su fortaleza como ramo independiente, sino su flexibilidad para incorporarse como garantía en otros seguros. De hecho, muchas aseguradoras llevan tiempo implementando la protección de las mascotas dentro de otras soluciones: "Tradicionalmente los seguros de Hogar han incluido cobertura en materia de responsabilidad civil y para los daños que pudiera provocar el animal en el hogar. Los seguros de Decesos añaden en ocasiones a estas coberturas, como complementaria, atención a las mascotas en condiciones muy limitadas", explica a Jesús Millán, jefe de Oferta de Asisa, quien precisa que los seguros específicos de Mascotas "van más allá": "Están pensados para el cuidado de los animales, no para cubrir los daños que estos puedan causar".

De hecho, la inclusión de esta protección en otras soluciones aseguradoras, en ocasiones, ha

frenado la contratación de pólizas concretas. De ahí que la penetración del seguro de Mascotas en España sea muy reducida (alrededor de un 2%) y mucho menor que en otros países europeos, como Suecia, donde el 80% de los dueños de una mascota tiene seguro, Reino Unido (40%) o incluso Francia (5%), "por lo que existe mucho margen de crecimiento", especifica Millán.

Como sostiene Francisco Olmedo, director de Dirección Oferta Particulares de AXA España, esta menor contratación supone un problema endémico en nuestro país, no solo del producto de Mascotas, sino "del seguro en general", lo que genera lagunas "a la hora de valorar nuestra protección ante posibles problemas, aunque, al tiempo, nos deja un mayor margen de crecimiento sectorial", subraya. Además, se congratula de que la pandemia y los últimos acontecimientos naturales "están ayudando a que la sociedad española cada vez sea más consciente

de la necesidad de contratar seguros que cubran suficientemente sus necesidades”.

REGULACIÓN ESTATAL

En el caso concreto de la RC, la nueva normativa viene a resolver una disparidad de criterios entre regiones, que genera perjuicios a los ciudadanos. Así, mientras en la Comunidad de Madrid, La Rioja y País Vasco ya se exigía esta protección a los propietarios de todo tipo de perros, con independencia de su raza, en el resto de las autonomías no era obligatorio.

Esta discrepancia, junto con el crecimiento notable del número de mascotas en España en los últimos años, hacía necesaria la imposición de una normativa idéntica y homogénea en todo el país. Según datos de [la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía](#), en la actualidad hay 9,3 millones de perros en los hogares españoles, que suponen un gasto medio de 1.260 euros al año a sus dueños.

Esta cifra se incrementará con la nueva obligatoriedad, toda vez que el artículo 30.3 de la norma establece que “en el caso de la tenencia de perros y durante toda la vida del animal la persona titular deberá contratar y mantener en vigor un seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, por un importe o cuantía suficiente para sufragar los posibles gastos derivados”. Aún está por determinar dicha cuantía, pero en el caso de los perros de raza potencialmente peligrosos la normativa estatal ya obligaba a tener

seguro con una cobertura mínima de 120.000 euros. “La ley, además, recoge un régimen sancionador que va a potenciar la concienciación de la necesidad de proteger a nuestras mascotas”, atestigua Francisco Olmedo. De este modo, los propietarios que no cumplan con esta normativa y no tengan asegurados a sus perros se enfrentarán a multas que oscilarán entre los 500 y los 10.000 euros en los casos más graves.

“El capital asegurado dependerá de la compañía con la que contrate el producto y de la raza del perro, y cubrirá tanto las lesiones corporales como los daños materiales”, puntualiza Iago Cabezas, director de Multirriesgos Particulares de [Caser](#), quien señala que, por lo general, se sitúa entre los 60.000 y los 400.000 euros e incluye tanto la RC del propietario como la de su poseedor ocasional: “Es decir, si un día saca a pasear a la mascota otra persona, el seguro también le protege en el caso de que suceda algo”, matiza.

Esta póliza protegerá a los propietarios frente a los daños que sus mascotas causen a terceros, ya sean personas, otros animales, bienes u objetos. No obstante, los perros provocan sobre todo daños materiales y muy pocos personales, como móviles mordidos, destrozos en el jardín o caídas de gafas. El coste medio de los daños que causan las mascotas en objetos se sitúa en 446,41 euros. Menos frecuentes, aunque con consecuencias más graves son los daños personales, ya sea a otros perros o personas, como golpes por derribos o lesiones por mordeduras. En estos casos

La penetración de este seguro en España es muy reducida (2%), frente al 80% de Suecia o el 40% de Reino Unido, lo que deja mucho margen de crecimiento



las aseguradoras pagan 3.162 euros de media a los perjudicados por el ataque del animal.

De cualquier modo, son cifras medias. En el caso de los percances materiales, los últimos datos que se manejan mediante un informe de Estamos Seguros, de [Unespa](#), que data de 2020, la indemnización más alta que se abonó superó los 11.000 euros. Y en el caso de los sucesos personales, el seguro tuvo que pagar 57.000 euros para compensar los perjuicios causados por un animal doméstico.

MERCADO EN AUGE

Además de la RC que será obligatoria en los próximos días, las aseguradoras prevén en sus seguros para mascotas otras coberturas que en los últimos tiempos están siendo altamente demandadas por los clientes, como la sanitaria, para

Costes medios de siniestros del seguro de RC Mascotas, por comunidades autónomas

Comunidad autónoma	Coste medio material	Coste medio personal	Coste medio total
Navarra	296,83 €	5.736,60 €	2.769,45 €
País Vasco	440,50 €	5.423,35 €	2.191,23 €
Canarias	39,00 €	2.701,00 €	1.702,75 €
Aragón	878,08 €	6.338,67 €	1.590,33 €
Cantabria	493,20 €	3.101,50 €	1.400,43 €
Castilla y León	438,70 €	3.384,93 €	1.272,54 €
Islas Baleares	449,44 €	1.866,00 €	1.116,06 €
Andalucía	470,31 €	2.515,89 €	1.097,93 €
Castilla-La Mancha	674,00 €	2.873,00 €	1.050,97 €
Asturias	305,24 €	3.193,43 €	823,63 €
Extremadura	795,75 €	39,00 €	737,54 €
Comunidad Valenciana	456,78 €	1.578,38 €	715,61 €
Galicia	693,65 €	1.155,50 €	709,86 €
Madrid	372,88 €	1.262,82 €	492,15 €
Cataluña	329,65 €	999,50 €	487,26 €
Murcia	294,20 €	170,00 €	282,91 €
La Rioja	0,00 €	100,00 €	100,00 €

Fuente: Estamos Seguros

casos de enfermedad o accidente o la defensa jurídica, si un incidente termina judicializándose. “Es una oportunidad que la mediación debe conocer y aprovechar porque, además, viene acompañada del nacimiento de nuevos productos que dan respuesta a esta necesidad”, comenta el director de Dirección Oferta Particulares de AXA España.

Esta obligatoriedad de contar con un seguro de RC disparará la comercialización de estas pólizas, que ya en los últimos años se ha visto incrementada, tanto por el aumento de mascotas en los hogares (cuatro de cada diez ya cuentan con una, llegando a los 9,3 millones, cuando antes de la pandemia solo eran de 6 millones), como

La disparidad de criterios entre regiones, junto con el crecimiento notable del número de mascotas en España, hacía necesaria una regulación estatal



por la mayor preocupación por su bienestar, que pone de reflejo esa nueva normativa.

“Es un producto con cada vez más interés”, reconoce Iago Cabezas, toda vez que “quien tiene una mascota lo considera un miembro más de la familia, por lo que si tienes una póliza de Salud para tus hijos, ¿por qué no tener una seguro de Salud para la mascota?”.

Con todo, existen una serie de retos en el sector, que van más allá de la obligatoriedad de la RC y que pasa, como comenta el jefe de Oferta de Asisa, por “hacer pedagogía” entre los potenciales clientes sobre la importancia de cuidar la salud de sus mascotas y la capacidad que tienen las aseguradoras de ofrecer ayuda y asistencia en esa tarea, así como que las aseguradoras sean capaces de incrementar su oferta de productos, “personalizándolos y adaptándolos a las necesidades de cada cliente”, y de servicios, incorporando nuevas clínicas y profesionales a los cuadros veterinarios y a las redes asistenciales.



En ASISA sabemos que debemos ir mucho más allá de cuidar de tu salud. Por eso, te ofrecemos seguros dentales, de vida, accidentes, decesos, viajes y mascotas. Para que así tengas siempre la tranquilidad de tener protegido todo lo que más te importa.

**Salud | Dental | Vida
Accidentes | Decesos
Viajes | Mascotas**

ASISA Valencia
C/ Poeta Querol, 11

asisa

900 10 10 21 | asisa.es

LA GENERALITAT VALENCIANA SE INCORPORA A FUNDACIÓN MEDIASEGUROS

La Generalitat Valenciana, a través de la Consejería de Economía Sostenible, se ha incorporado como patrono honorífico a la [Fundación Mediaseguros](#). Este nexo consolida aún más la institución, a la que ya pertenecen corredores, compañías, otras fundaciones e instituciones.

[Leer más](#) ▶▶



EL COLEGIO DE VALENCIA CELEBRA SU TRADICIONAL ALMUERZO CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS

El [Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#) ha llevado a cabo su tradicional almuerzo de trabajo con todas las aseguradoras colaboradoras. El acto ha servido para celebrar informalmente la colaboración entre las compañías y el Colegio, en ambiente de amistad y colaboración, que sirve para intercambiar impresiones sobre diferentes temas de actualidad, siempre en la búsqueda del beneficio mutuo.



[Leer más](#) ▶▶

EL OBSERVATORIO DE DISTRIBUIDORES DE SEGUROS SE REÚNE EN VALENCIA

El [Observatorio de Distribuidores de Seguros de la Comunidad Valenciana](#) ha celebrado una reunión ordinaria en lo que supuso la despedida del órgano de José Vicente Soler, director general de Economía Sostenible en funciones, como consecuencia del cambio de gobierno producto de las últimas elecciones autonómicas.



[Leer más](#) ▶▶

LOS ALUMNOS DEL CURSO NIVEL 1 RECIBEN LOS DIPLOMAS EN EL COLEGIO DE VALENCIA

El [Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia](#) ha llevado a cabo la entrega de diplomas a la promoción 2022-2023 del Curso Nivel 1. Esta es la segunda vez que se celebra por separado la entrega de diplomas, tras el traslado de la festividad de la Patrona al mes de octubre.



[Leer más](#) ▶▶

LOS PERFILES DE TWITTER DE LOS COLEGIOS DE VALENCIA Y ALICANTE, LOS MÁS INFLUYENTES DE LA MEDIACIÓN

En la VI edición del Índice de Influencia en Twitter, llevada a cabo por [Grupo Mutua Propietarios](#) el perfil del [Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#) ha sido nuevamente distinguido como el más influyente, seguido del del [Colegio de Alicante](#). Este reconocimiento se comparte con otros perfiles veteranos en el índice y desde el Colegio de Valencia se considera un gran estímulo para seguir mejorando y ofreciendo noticias y contenidos relevantes para el sector.



[Leer más](#) ▶▶

EL COLEGIO DE VALENCIA POTENCIA LAS HABILIDADES NEGOCIADORAS EN LOS AGENTES

El [Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#) ha ejercido como anfitrión del II Encuentro de Agentes, un evento destacado que se centró en el desarrollo de habilidades negociadoras en el ámbito de la mediación y la agencia de seguros.

[Leer más](#) ▶▶



EL COLEGIO DE CASTELLÓN PRESENTA LA IMAGEN Y EL CLAIM DE LA CELEBRACIÓN DE LA PATRONA

La junta de gobierno del [Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Castellón](#) ha dado a conocer la imagen y el claim de la festividad de la patrona del seguro, que tendrá lugar el 3 de noviembre en el hotel El Palasiet, en Benicàssim. Bajo el lema "Amplía tu visión. Gerencia de riesgos, ayuda a proteger el futuro de tus clientes", se plantea un enfoque enriquecedor



que subraya la importancia de la gestión de riesgos en el sector.

[Leer más](#) ▶▶

LOS COLEGIOS DE VALENCIA Y ALICANTE, EN APOYO DE LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DE MARRUECOS

Los colegios de Valencia y Alicante, junto con diversas organizaciones de la mediación, han puesto en marcha una acción solidaria de recaudación de fondos, con la colaboración de [Cruz Roja](#), para prestar asistencia a las víctimas del



reciente terremoto ocurrido en Marruecos.

[Leer más](#) ▶▶



AXA LANZA AL MERCADO UN NUEVO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERROS

AXA ha lanzado "Responsable con tu perro", con el que da respuesta a la obligatoriedad para los dueños de animales caninos de contar con un seguro de Responsabilidad Civil que establecerá la entrada en vigor el próximo 29 de septiembre de la Ley de Bienestar Animal.

[Leer más](#) ▶▶

CASER AÑADE UN SENSOR ANTIOKUPAS A SU SEGURO DE HOGAR PARA SEGUNDAS VIVIENDAS

Caser ha incorporado en su seguro de Hogar de segundas viviendas Yavoiyó, un sensor antiokupas en la puerta de la propiedad, que tiene la capacidad de detectar cualquier intrusión no autorizada. Los clientes que ya tengan asegurada su segunda residencia con 'Caser Yavoiyó' podrán solicitar el envío del dispositivo.



[Leer más](#) ▶▶

SE FIRMA EL CONVENIO COLECTIVO 2023-2026 DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS

Aemes ha llevado a cabo la firma del nuevo convenio colectivo de mediación de seguros privados para el periodo 2023-2026, al que asistieron los representantes sindicales que integran la Comisión Negociadora.

[Leer más](#) ▶▶



LUIS BERAZA, AL FRENTE DE LA NUEVA DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE NEGOCIO DE ASISA

Asisa ha reforzado su estructura comercial con la creación de una nueva Dirección General del Área de Negocio que dirigirá Luis Beraza de Diego. De esta forma, la aseguradora continúa impulsando sus planes estratégicos de transformación comercial con el objetivo de diversificar su actividad, acelerar su crecimiento, mejorar su rentabilidad y establecer nuevas formas de relación y vinculación con sus clientes.



[Leer más](#) ▶▶

PELAYO CREA UN SEGURO MULTIRRIESGO PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA

Pelayo ha lanzado un nuevo producto de Multirriesgo destinado a la maquinaria agrícola. Se trata de un seguro diseñado en estrecha colaboración con medidores especialistas en el seguro agrario y dirigido al perfil de autónomos, empresarios del sector o particulares que pertenecen a una asociación o cooperativa agrícola, que buscan productos de seguros que les doten de una mayor protección desde el punto de vista patrimonial y personal.



[Leer más](#) ▶▶

MUTUA LEVANTE TRABAJA EN UN PRODUCTO PARA ANCIANOS Y PERSONAS VULNERABLES

Mutua Levante trabaja en un producto, que estará disponible en breve, dirigido a ancianos y personas vulnerables, "que atenderá las demandas de este importante colectivo, que a menudo, está olvidado por las grandes empresas financieras y de seguros", según ha confirmado Elena Turrión, consejera ejecutiva de la compañía y vicepresidenta de Fundación Mutua Levante.



[Leer más](#) ▶▶

ELENA FLORES Y ÁNGELA MILLA SE INCORPORAN A AXA

AXA España quiere acelerar el desarrollo del negocio de Salud para lo que ha designado una nueva directora de Salud, Elena Flores que sucede a Ángela Milla, que será la nueva directora de Desarrollo de Negocio Employee Benefits (previsión social colectiva).



[Leer más](#) ▶▶

ASEGURADORAS Y MEDIACIÓN UNEN FUERZAS CONTRA LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN MINORISTA DE LA UE

Adecose, Amaef, el Consejo General y Unespa han presentado una posición común ante las modificaciones planteadas por la Comisión Europea a la Directiva de Distribución de Seguros y al Reglamento sobre productos minoristas de inversión basados en seguros (Reglamento PRIIP). Dichas propuestas conforman la llamada Es-



trategia de Inversión Minorista (RIS, en inglés) de la UE.

[Leer más](#) ▶▶

MUTUA MADRILEÑA, ARAG Y GENERALI, LAS ENTIDADES CON MEJOR **PRESENCIA ONLINE**

Ranking general



La XXXIV edición del Ranking de Presencia Online de [Innovación Aseguradora](#) señala que, de nuevo, [Mutua Madrileña](#) lidera la clasificación general del ranking, con una puntuación total de 85,24 puntos. A continuación, le siguen [Arag](#) y [Generali](#), repitiendo las tres las mismas posiciones que el ranking anterior.

[Leer más](#)

MAPFRE HABILITA UN CANAL EN WHATSAPP PARA LA GESTIÓN DE AUTORIZACIONES MÉDICAS

[Mapfre](#) pone a disposición de sus clientes un nuevo canal para poder solicitar autorizaciones a través de WhatsApp, de forma sencilla, rápida y muy segura, que permitirá a los asegurados de Salud de la compañía requerir cualquier autorización médica que necesiten, además de hacer se-



guimiento de aquellas que estén pendientes.

[Leer más](#)

JUBILAME OFRECERÁ LA HIPOTECA INVERSA DE LA MANO DE CASER

La plataforma de bienestar financiero [JubilaME.com](#) ha añadido un nuevo servicio a su propuesta de valor para ayudar a las personas a trazar un plan para sus finanzas personales. Se trata de la hipoteca inversa e incluye una herramienta para calcular cuánto puede obtener una persona mayor de 65 años por su vivienda. Ju-

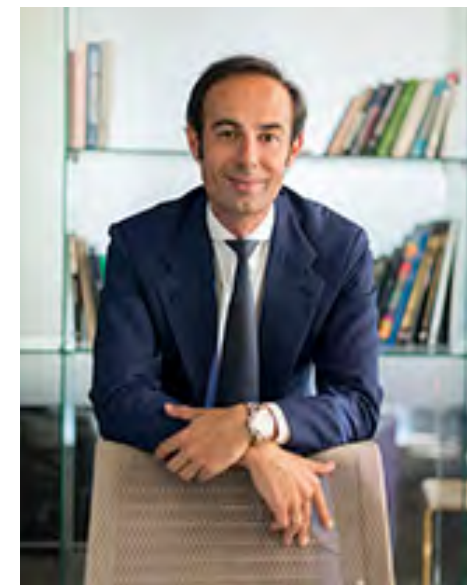


bilaMe se ha aliado con [Caser](#) para poder ofrecer este producto y sus funcionalidades.

[Leer más](#)

GENERALI NOMBRA A CARLOS ESCUDERO CONSEJERO DELEGADO PARA ESPAÑA

[Generali](#) ha acordado el nombramiento de Carlos Escudero como nuevo consejero delegado para España, en sustitución de Santiago Villa, que continúa como International Regional Officer Mediterranean & Latin America desde su nombramiento en septiembre de 2022.



[Leer más](#)

DIGITALIZACIÓN, PROTECCIÓN DEL ENTORNO E IA, PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LAS PYMES

La digitalización del negocio y sus procesos, la implementación de la inteligencia artificial (IA) y la sostenibilidad son algunas de las principales tendencias y preocupaciones en el ámbito de las pymes y startups españolas, según un análisis realizado por [Mapfre](#).

[Leer más](#) ▶▶



LAS CORREDURÍAS YA PUEDEN CONTRATAR SEGUROS TECNOLÓGICOS CON LA PLATAFORMA SAFER DE INTERMUNDIAL

[Intermundial](#) pone a disposición de su canal de corredores de seguros la contratación de productos tecnológicos (móvil, tablet, gadgets, equipos informáticos...) a través de su plataforma Safer, que permite una gestión integral del seguro.

[Leer más](#) ▶▶

LOS MEDIADORES PERSONAS FÍSICAS TENDRÁN QUE COMUNICARSE CON LA DGSFP POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Tal y como informan desde el portal www.quierosercorredorde-seguros.es, con la reciente publicación de la Circular 1/2023, de 30 de agosto, la [Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones \(DGSFP\)](#) ha aclarado un aspecto sobre el que existían dudas acerca de diferentes obligaciones respecto a las comunicaciones con la



administración de los mediadores. A partir de ahora, los que sean personas físicas también están obligados a comunicarse a través de medios electrónicos.

[Leer más](#) ▶▶

ZURICH INCLUYE RC PARA MASCOTAS EN SU SEGURO DE HOGAR

[Zurich Seguros](#), en cumplimiento con la nueva Ley 7/2023, de 28 de marzo, ha adaptado su seguro de Hogar para seguir cubriendo la responsabilidad civil para perros que vivan en el hogar, siempre que tengan contratada la cobertura RC Familiar.



[Leer más](#) ▶▶

LA PRÓXIMA EDICIÓN DE FORINVEST TENDRÁ LUGAR EL 6 Y 7 DE MARZO DE 2024

La consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, Ruth Merino, ha anunciado que **Forinvest** 2024 celebrará su decimoséptima edición los próximos 6 y 7 de marzo en Feria Valencia. Este anuncio lo ha realizado tras la reunión que ha mantenido con la directora de Forinvest, María José Puigcerver, para iniciar los preparativos para la próxima convocatoria.



[Leer más](#) ▶▶

HISCOX SIMPLIFICA LA SUSCRIPCIÓN EN CÍBER

Hiscox ha mejorado las condiciones de su ciberseguro Hiscox CyberClear 360°, con el objetivo de simplificar su suscripción y dar claridad a los asegurados. Facilitará la suscripción reduciendo el cuestionario de riesgo para que los corredores no tengan que ser expertos en tecnología si quieren comercializar esta póliza.



[Leer más](#) ▶▶

CGPA SE FIJA EN ESPAÑA COMO SUCURSAL

CGPA Europe ha celebrado en Madrid una rueda de prensa en la que ha presentado su situación en España, objetivos y próximos pasos. Han participado como portavoces Eric Evian, presidente de CGPA Europe; Carlos Montesinos, director general para España de CGPA Europe; y Maciste Argente, director de Desarrollo de Negocio.



[Leer más](#) ▶▶

SOSTENIBILIDAD, IA Y ELECTRIFICACIÓN, PRINCIPALES TENDENCIAS DEL SEGURO DE EMBARCACIONES DE RECREO

La sostenibilidad, el uso de la inteligencia artificial y la electrificación se imponen como las principales tendencias en el ramo de las embarcaciones de recreo, según el informe "Tendencias de presente y futuro en el seguro de embarcaciones", realizado por **Mapfre** con datos de su cartera y presentado durante la celebración de la última Copa del Rey Mapfre en Palma.



[Leer más](#) ▶▶



UN SEGURO COMO TU CASA: A TU MEDIDA.

El seguro de hogar flexible que cuenta con tres gamas en las que tú eliges qué coberturas y qué packs de valor añadido contratar.

- Asistencia 24 horas - 365 días.
- Compromiso de calidad: Si nos retrasamos en los plazos establecidos, te devolvemos el dinero de la póliza.



DESCÚBRELO EN **REALE.ES**

900 455 900 / reale.es

REALE GROUP



TOGETHER MORE

NOEMÍ GÓMEZ, NUEVA RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO DE CAUCIÓN DE ASEFA

Asefa sigue fortaleciendo su estructura y en esta línea se complace en anunciar la incorporación de Noemí Gómez como la nueva responsable de su Departamento de Caución. Profesional muy conocida en el mercado español de Caución, cuenta con más de veinticinco años de experiencia.

[Leer más](#) 



REALE SEGUROS EXPLORA EL PERFIL DEL CORREDOR 2030 EN SUS CONSEJOS CONSULTIVOS DE CORREDORES

Reale Seguros ha celebrado los Consejos Consultivos de Corredores en sus siete Direcciones Territoriales con la asistencia de más de 90 corredores de distinto perfil. En estos encuentros se han abordado temas como los modelos retributivos, el pricing, el tratamiento de las carteras o el perfil del corredor 2030.



[Leer más](#) 

AEGON REÚNE A SU EQUIPO COMERCIAL EN SU CONVENCIÓN ANUAL

La filial española de **Aegon** ha celebrado su convención comercial anual dirigida a las redes de venta: mediadores y agentes. La jornada ha contado con la apertura de José Ramón Azurmendi, director comercial y de Marketing, además de con una serie de sesiones de formación en las que se han comunicado todas las mejoras de producto, servicio, promoción y novedades para preparar la nueva campaña de final de año.



[Leer más](#) 

LAS PRIMAS CÍBER CRECIERON UN 30% EN EL ÚLTIMO AÑO

Aon ha presentado la cuarta edición del Estudio sobre Ciberseguridad y Gestión del Riesgo Cíber en España, desarrollado con el objetivo de analizar y actualizar a las organizaciones de las tendencias que están teniendo lugar y los retos a afrontar en la gestión integral del riesgo y su transferencia al mercado asegurador.



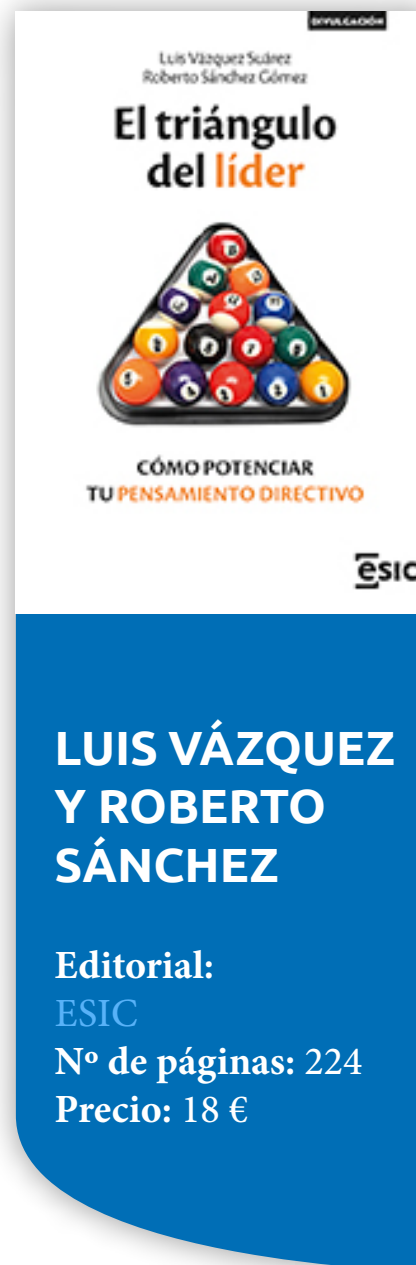
[Leer más](#) 



Los 10 hábitos clave para gestionar empresas y negocios competitivos

Aprender del sector del automóvil para alcanzar la máxima competitividad

En este libro se describe la manera de adoptar un modelo de gestión que sea tan eficiente y competitivo como en el sector del automóvil. El objetivo es aplicar correctamente las diez pautas o hábitos que se exponen y hacerlo en toda la organización y sus procesos, todos y cada uno de estos hábitos implican hacer las cosas de forma totalmente contraria a como las hace el modelo tradicional en la gestión de cualquier empresa o negocio. Ello supondrá, por tanto, un fuerte cambio de mentalidad, algo que habrá que tener muy en cuenta. Los sistemas avanzados de gestión para empresas o negocios tienen, en la actualidad, unos hábitos marcadamente diferentes a los de tipo tradicional que son más eficientes y competitivos.



El triángulo del líder

Cómo potenciar tu pensamiento directivo

Los autores de este libro explican cómo desarrollar el pensamiento directivo empleando 15 sencillas y potentes técnicas. Tanto para liderar como para liderarse es necesario disponer de buenas referencias. Si no lo sabes, no te lo planteas. Y, lo que es más importante, de pocas: nuestra memoria de trabajo no da para más, y es esta la memoria directiva, porque la clave y el margen de mejora siempre están no en lo que sabemos, sino en lo que tenemos presente. ¿Cómo piensa un economista? ¿Y un detective? ¿Y un diseñador? Combinar estos tres roles es lo que permite desarrollar el pensamiento directivo, que sirve para gestionar los recursos, las relaciones y las tareas de manera adecuada. El pensamiento económico aporta claridad; el pensamiento detectivesco, agudeza; el pensamiento organizativo, eficacia. En conjunto, cada rol aporta un lado del triángulo del líder.



Premios Estimat

Los colegiados valencianos conocerán el resultado de sus votaciones a los Premios l'Estimat Distribuidores y Aseguradoras. Este evento se engloba dentro de los festejos en honor a la Patrona del Seguro.

- **Lugar:** Hotel Las Arenas
- **Fecha:** 6 de octubre de 2023
- **Más información:** www.valenciaseguros.com

Patrona del Seguro

El **Colegio de Mediadores de Seguros de Castellón** celebrará la festividad de la patrona del seguro en un evento que contará con una ponencia sobre gerencia de riesgos a cargo de **Agers**, la concesión del premio Rotllo, el homenaje al colegiado de honor y la entrega de las orlas acreditativas a los alumnos del Curso Nivel 1.

- **Lugar:** Hotel El Palasiet
- **Fecha:** 3 de noviembre de 2023
- **Más información:** www.mediadorescastellon.com



Portal Digital para Mediadores

Mapfre va a dar a conocer su Portal Digital para Mediadores a los colegiados alicantinos, en una jornada en la que se enseñarán las principales funcionalidades de la plataforma. Se trata de un espacio de trabajo e información para facilitar las gestiones a los usuarios y que los profesionales y la compañía puedan comunicarse de manera bidireccional.

- **Lugar:** Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante
- **Fecha:** 28 de septiembre de 2023
- **Más información:** www.mediaseguros.es



Semana Mundial del Seguro

El **Colegio de Mediadores de Seguros de Alicante** va a celebrar su II Congreso Alicante Mediaseguros y la 49ª Semana Mundial del Seguro, en colaboración con Fundación Mediaseguros, Inmese y el Centro de Alta Formación Aseguradora.

- **Fecha:** 9 de noviembre de 2023
- **Lugar:** Auditorio de la Diputación de Alicante
- **Más información:** www.congresomediaseguros.org





Este verano
te mereces
un buen viaje

Lo nuestro es
despreocuparte



Seguro de viajes



Para más información:
Consulta a tu mediador
93 485 89 05 - 91 599 82 87 | www.ARAG.es